OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

6451

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2021, del Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria, por la que se procede al nombramiento del presidente y los vocales de la comisión de valoración de las ayudas a la investigación, desarrollo e innovación de los sectores agrícola, forestal y de los productos de pesca y la acuicultura de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

En la base 12, párrafo 3, de la Orden de 7 de julio de 2021, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, por la que se aprueban, para el año 2021, las bases de la convocatoria de ayudas a la investigación, desarrollo e innovación de los sectores agrícola, forestal y de los productos de la pesca y la acuicultura de la Comunidad Autónoma del País Vasco, se regula el órgano de evaluación prescrito en el artículo 22.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Conforme a dicha base, la comisión de evaluación estará compuesta por tres personas, pertenecientes a la Viceconsejería de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria, siendo una de ellas la Responsable de Programas de Investigación, que será quien ejerza de presidente. Las otras dos serán elegidas entre el personal técnico de las direcciones adscritas a la Viceconsejería, y serán nombradas mediante resolución del titular de la Viceconsejería, en la cual se designará quién ejercerá la secretaría, debiendo esta recaer en una persona con la categoría de técnico de la Dirección de Calidad e Industrias Alimentarias.

Conforme a lo anterior, integrarán la comisión de evaluación:

Presidenta:

Dña. María Luisa Fraile Correa, Responsable de Programas de Investigación de la Dirección de Calidad e Industrias Alimentarias (titular).

Dña. Elisa Torre-Enciso Enciso, Responsable del Programa Empresarial de la Dirección de Calidad e Industrias Alimentarias (suplente).

Vocales:

D. Fernando Sáenz de Buruaga Castillo, técnico de la Dirección de Calidad e Industrias Alimentarias que actuará como secretario (titular).

Dña. Idoia Sasigain Sáenz de Buruaga, técnico de la Dirección de Calidad e Industrias Alimentarias (suplente).

Dña. Josune Jayo Garro, técnica de la Dirección de Calidad e Industrias Alimentarias (titular).

Dña. M.ª Carmen González Hernández, técnica de la Dirección de Calidad e Industrias Alimentarias (suplente).

A los efectos establecidos en el artículo 49.2 del Decreto Legislativo 1/1997, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Principios Ordenadores de la Hacienda General del País Vasco, y del artículo 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, mediante la presente Resolución se fija la composición de dicho órgano y se ordena su publicación.

En Vitoria-Gasteiz, a 14 de diciembre de 2021.

El Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria,
BITTOR OROZ IZAGIRRE.